

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 13 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1249/2014.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1249/2014. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20140013518.

De: Doña Laura Rodríguez Guillamón.

Contra: DISTRIBUCIONES JB VALENZUELA, S.L., CENTRAL DE COMPRAS BADIA, S.L.U., JAMONBADI, S.L., NUEVAS LINEAS DE NEGOCIO BADIA, S.L.U., PEDRO MONTERO COBO, GRUPO EMPRESARIAL BADIA E HIJOS, S.L., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE GESTION DE ACTIVOS Y PATRIMONIO DEL SUR, S.L., JAMONES BADIA, S.L.U., COMITE DE EMPRESA DE LA CENTRAL DE COMPRAS BADIA, S.L. y COPIBE EXPLOTACIONES, S.L.

### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1249/2014 a instancia de la parte actora doña Laura Rodríguez Guillamón contra DISTRIBUCIONES JB VALENZUELA, S.L., CENTRAL DE COMPRAS BADIA, S.L.U., JAMONBADI, S.L., NUEVAS LINEAS DE NEGOCIO BADIA, S.L.U., PEDRO MONTERO COBO, GRUPO EMPRESARIAL BADIA E HIJOS, S.L., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE GESTION DE ACTIVOS Y PATRIMONIO DEL SUR, S.L., JAMONES BADIA, S.L.U., COMITE DE EMPRESA DE LA CENTRAL DE COMPRAS BADIA, S.L. y COPIBE EXPLOTACIONES, S.L. sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 16.11.2015 del tenor literal siguiente:

COMPARECENCIA.- En Sevilla, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.

Ante mí la Letrada de la Administración de Justicia, por Laura Rodríguez Guillamón, con DNI 77.588.943G, asistida del Letrado don Alberto de los Santos Díaz Matador y por Central de Compras Badía, S.L.U. comparece el Letrado don José Julio Salado Illanes en virtud de copia de poder notarial que aporta a los autos.

- Las demandadas JAMONBADI, S.L., NUEVAS LINEAS DE NEGOCIO BADIA, S.L.U., PEDRO MONTERO COBO, GRUPO EMPRESARIAL BADIA E HIJOS, S.L., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE GESTION DE ACTIVOS Y PATRIMONIO DEL SUR, S.L., JAMONES BADIA, S.L.U., COMITE DE EMPRESA DE LA CENTRAL DE COMPRAS BADIA, S.L., COPIBE EXPLOTACIONES, S.L., DISTRIBUCIONES JB VALENZUELA, S.L., M.<sup>a</sup> Fiscal y Fogasa: No comparecen, estando citadas en legal forma.

Por el Letrado don José Julio Salado Illanes, en representación de CENTRAL DE COMPRAS BADIA, S.L.U. se aporta baja e informe médico de don Pedro Montero Cobo, Administrador Concursal de dicha demandada, por lo cual solicita la suspensión del juicio señalado para el día de hoy. La parte actora no se opone a la misma, y a la vista de las manifestaciones y de la documental aportada se acuerda la suspensión del acto de juicio y se señala nuevamente para el próximo día 27 de septiembre de 2016, a las 11,10 horas, en la Sala de Vistas y a las 10,40 horas la conciliación ante el Secretario, quedando citadas las partes comparecientes, debiéndose citar nuevamente al resto de las codemandadas y al Administrador Concursal.

Estando presentes los testigos, se les cita en este acto para el nuevo señalamiento. Los testigos son los siguientes:

- Don Luis Daniel León Bernal, con DNI 28797267-W.
- Doña M.<sup>a</sup> Soledad Ayago Montes, con DNI 088423S9-Q.
- Doña M.<sup>a</sup> Carmen Pérez Gómez, con DNI 30230256-E.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.<sup>a</sup> y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado DISTRIBUCIONES JB VALENZUELA, S.L., PEDRO MONTERO COBO y COPIBE EXPLOTACIONES, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a trece de enero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.